

## CURSO SOBRE LA SEGUNDA REPUBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*Valentín del Arco López*

En el marco de los Cursos Internacionales de Verano, organizado por el Departamento de Historia Contemporánea y dirigido por la Dra. Gómez Molleda, tuvo lugar en la Universidad de Salamanca durante los días 4 al 8 de Julio pasado, un ciclo de conferencias sobre la Segunda República en el que el estudio de los aspectos político-jurídicos, sociales, económicos, militares e ideológicos estuvo a cargo de prestigiosos especialistas.

El tema de *La sociedad en los años treinta* fue desarrollado por el profesor Malefakis basándose en el estudio del censo de 1930. Esta conferencia así como la del general Salas Larrazábal sobre *Las industrias militares* y la de la profesora Gómez Molleda a propósito de *La inteligencia de izquierda y el nuevo régimen* se publican en esta misma revista y a sus páginas nos remitimos.

Respecto a los restantes temas tratados en este interesante ciclo, el Dr. Cascajo en sus *Reflexiones sobre la Constitución republicana de 1931* dio por válidas las conocidas conclusiones historiográficas del profesor Jover señalando las dos características fundamentales del constitucionalismo republicano. En primer lugar el alto nivel de politización existente que trae como consecuencia la aparición de un texto frágil debido por un lado a la polarización social y política, que dio inferior relevancia a las cuestiones normativas, y por otro a la endeblez del consenso político al que faltó un acuerdo básico sobre una ley que, de alguna forma, dibujaba jurídicamente las reglas del juego político. En segundo lugar el conferenciante destacó el alto nivel técnico jurídico del texto al tratarse de una Constitución profesoral a la altura del mejor Derecho Público de entonces.

Sentadas estas consideraciones el profesor Cascajo abordó la solución regional de la Segunda República destacando el hecho de que lo que inventan los "constituyentes" republicanos en materia de descentralización del poder político, es un tercer modelo científico de estado, el estado regional, que es elevado a la misma categoría que el unitario y el federal, significando la posibilidad de compatibilizar regiones autónomas con partes de territorio sin regionalizar que siguen vinculadas al estado central al modo tradicional si bien este modelo no fue experimentado y la práctica, ya en el 36, hubiera sido muy distinta a la voluntad del legislador al aparecer una serie de variables como las económicas, el agravio comparativo o el propio sistema de partidos que en la periferia tenían responsabilidades de gobierno.

Por último el Dr. Cascajo analizó el Tribunal de Garantías Constitucionales, Tribunal creado por mimetismo con parecidos tribunales de otros países y por la necesidad de encontrar un árbitro que dirimiese los conflictos entre el Estado Central y las regiones siguiendo

la pauta marcada por Kelsen. A pesar de estas razones el profesor Cascajo manifestó sus dudas sobre los motivos de creación del Tribunal si se observa que éste interfería la soberanía del Parlamento y amenazaba con fiscalizar la obra de renovación de la República, teniendo en cuenta, además, la existencia de una creciente preocupación por la problemática de la defensa política, no jurídica, de la Constitución entendida como medio de preservar la intangibilidad del régimen republicano.

Concluyó el Dr. Cascajo valorando la actuación del Tribunal y destacó como aspectos negativos su composición, su torpe mecanismo de legitimación activa jurídica y política y su carencia de autoridad para el acatamiento de sus sentencias, resaltando como positivos la ponderación, el gran sentido de responsabilidad común de los vocales, especialmente de los técnicos, y la obra de amparos del Tribunal hechos sin distinción de campos ni filiaciones políticas.

El profesor Alpert de la Universidad de Londres, en su tema *El Ejército ante la Segunda República* partió de que la República no quiso reformar la naturaleza fundamental de las relaciones entre el Ejército y el Estado ya que no tenía una posición fija sobre el tema (Azaña sí la tenía pero la República no) si exceptuamos las vagas respuestas de los partidos de izquierda o las intervenciones parlamentarias de Besteiro y Prieto tras el desastre de Annual.

Sobre esta idea el Dr. Alpert señaló los parámetros dentro de los cuáles habría que estudiar el tema República-Ejército como modelo a seguir. Por un lado estaría la dialéctica existente entre las actitudes corporativas del Ejército y la idea que sobre él tienen las distintas clases sociales que constituyen el republicanismo español y por otro la coyuntura diacrónica de 1931-32 al producirse entre los militares un cierto recelo ante el regionalismo y los movimientos obreros, recelo que, como se sabe, suscitó el deseo de un fuerte control civil sobre el estamento militar y trajo de nuevo a colación el antimilitarismo español que tiene su raíz en la desfasada situación del Ejército en la etapa de desarrollo político liberal en la que éste ocupaba una posición de clase preburguesa con influencia política (Juntas de Defensa) o judicial (Ley de Jurisdicciones de 1906).

Para Alpert el antimilitarismo obrero nace de un aspecto puramente técnico pero fundamental, el sistema de cuotas, que, al excluir del servicio a las clases medias influyentes, traía como consecuencia el amilitarismo de la burguesía que al no tener hijos en filas desconocía los problemas y preocupaciones militares, sistema que, por otro lado, impedía al Ejército tener una oficialidad de complemento con estudios, lo cual le privaba asimismo de la posibilidad de elevar su nivel técnico, siendo además la causa principal del desmesurado tamaño de la escala permanente de oficiales.

Abordó igualmente el Dr. Alpert algunas cuestiones específicas de la reforma de Azaña que, en su opinión, parte de otras anteriores menos discutidas (Cassola, Ley de Bases, etc.), de la división del ejército que dejó como herencia el general Primo de Rivera y del ambiente de pacifismo imperante en Europa. Ante la indiferencia de las Cortes es Azaña el que planea la reforma que a largo plazo tendía al servicio obligatorio, a la supresión del sistema de cuotas y a proporcionar al Ejército la necesaria oficialidad de complemento, mientras que a medio plazo Azaña se propuso la reconstrucción del sistema de reclutamiento de la oficialidad, a la que respondió el cierre de la Academia General de Zaragoza y la refundición de las otras cinco. Este plan de reforma, muy bien elaborado para el profesor londinense, no ha sido aún, en su opinión, suficientemente estudiado ya que, por causas de todos conocidas, siempre se ha hecho hincapié en la cuestión de los ascensos y en el retiro voluntario, retiro que convendría estudiar para saber cuántos lo hicieron por miedo a la destitución, por no ver expectativas en un ejército republicanizado o por entender que Azaña se negaba a crear un Ejército de milicias ciudadanas.

Concluyó Alpert señalando que el gran error de Azaña fue no acompañar la reducción en las escalas con una progresiva anticipación de las edades de retiro lo cual hubiera provocado el rejuvenecimiento del Ejército y que al no hacerlo, manteniendo el sistema de ascensos por antigüedad, los que se marcharon voluntariamente fueron los más jóvenes de cada escala. En definitiva Azaña hizo, para el profesor Alpert, lo que hubiera hecho cualquier otro ministro y los ataques que recibió se debieron por un lado a la separación del Ejército de las funciones judiciales y por otro a la drástica aplicación de su política militar en la División de Madrid llevada a cabo, no por Azaña, sino por Gonzalo Queipo de LLano entonces ferviente republicano.

La conferencia del Dr. Juliá, *El PSOE durante la Segunda República*, se centró en el análisis de las dos situaciones características del socialismo español entre 1930 y 1936, es decir, desde la celebración como triunfo propio de la instauración del régimen republicano hasta la situación del partido, al borde de la ruptura, cinco años después, señalando que este proceso radica en la propia composición del movimiento socialista español que se encuentra sostenido en dos pilares que nunca se han fusionado completamente. De una parte el componente obrerista, sindical, basado en pequeñas organizaciones de oficio que defienden más los intereses corporativos que los de la aún inexistente clase obrera española a través de la representación, la legislación y la serenidad en la calle, y de otra parte, el componente político, de clase media urbana, que pretende transformar más la estructura política del país que la social, con objeto de liquidar la monarquía.

La República significa para Santos Juliá la fusión de los componentes obrerista y político del movimiento socialista con las corrientes reformadoras de carácter republicano y al no ser la resultante de una acción específicamente socialista éstos tendrán una considerable fuerza obrera pero una limitada fuerza política y cuando los socialistas lleguen al poder no llegan para hacer una política —la van a hacer los republicanos—, sino para introducir una serie de mejoras en la situación de la clase obrera, mejoras que, como el aumento de salarios, resultó negativa para sectores como la construcción y la siderurgia al elevar el índice de paro como consecuencia de los despidos y cierres de empresas. Estos sectores que celebraron la llegada de la República con la idea de más trabajo, libertad y justicia, al encontrarse sin empleo, comienzan a protestar contra el privilegio de tener trabajo, protesta que fue canalizada por la C.N.T. y que coincide con la creación, en el verano de 1933, de la gran asamblea patronal que, dirigida por Lerroux, presionará no solo contra los Jurados Mixtos sino contra la propia presencia de los socialistas en el gobierno rompiéndose con esta presión y con la naciente violencia campesina, la coalición, yendo solos los socialistas a las elecciones de 1933. Perdidas estas elecciones y ante el despido de Martínez Barrio por Lerroux que está sometido a las presiones de Gil Robles, los socialistas contestan con el famoso programa de diez puntos, obra de Prieto, único camino para la revolución social que en este caso es una revolución defensiva ante el intento de tomar el poder por parte de la derecha.

La caída del radicalismo tras los escándalos y la posibilidad de que la CEDA tome el poder, provoca la convocatoria de elecciones y ante esta operación política todas las fuerzas que habían bloqueado la posibilidad de gobierno de los socialistas se retiran apareciendo Prieto como triunfador en la táctica ante las resistencias obreristas, pero como perdedor en la estrategia a largo alcance porque la operación del Frente Popular tenía sentido político si la coalición que de ella resultara era una coalición de gobierno. Sin embargo el hecho de que fuera Prieto el que hizo la coalición y de que en ella tuvieran los republicanos un peso superior a su peso real, condujo a los caballeristas a no prestar su apoyo a lo que sería el fin de este proceso, es decir, que fueran al gobierno realmente para gobernar y al quedar-

se fuera impidieron que los centristas del socialismo, los políticos del socialismo, formaran parte del gobierno lo cual supuso graves problemas para la coalición en la que solo había republicanos, coalición de gobierno que fue objeto de una doble presión; por un lado los graves enfrentamientos en el campo y el pistolerismo en las ciudades y por otro la conspiración militar auspiciada por la derecha que ya no confiaba en Gil Robles. La única forma de afrontar esta presión era reforzar la coalición gobernante y a ello debería dar respuesta el congreso del socialismo español que se hubiera celebrado en Octubre de 1936 si la sublevación militar no lo hubiera impedido.

El profesor Senén Florensa en su exposición sobre la *Economía política bajo la Segunda República* señaló en primer lugar que el nuevo régimen heredaba por un lado el rechazo de la política de despilfarros típica de la Dictadura y por otro el mito de la defensa de la moneda nacional cuyo fracaso, en opinión del Dr. Florensa, preservó a España de la penetración de la deflación subsiguiente al crac de 1929 hasta que el plan Carabias de 1932, al estabilizarla en un momento en que el resto de las monedas está cayendo, provoca una serie de graves perjuicios para nuestros intercambios con el exterior y la adaptación de nuestra economía a las medidas ultraproteccionistas impuestas por los demás países, medidas que fueron imitadas por la República introduciendo los contingentes a la importación y el racionamiento de las divisas disponibles, provocando con ello una caída de nuestro comercio exterior pero no tan fuerte como el 50% que tradicionalmente se ha venido destacando sino de un 13% aproximadamente, si tenemos en cuenta el cambio habido en esos momentos en el sistema de valoración de importaciones y exportaciones, lo cual va a significar una menor incidencia de la depresión internacional en España que en otros países.

Respecto a la política económica republicana Florensa hizo especial hincapié en el Plan Carabias que consiguió reducir progresivamente la liquidez aunque mantuvo unos tipos de interés muy elevados lo cual trajo como consecuencia el estrechamiento del margen de operaciones de las empresas españolas a la vez que intentó recuperar la serie de deudas que a corto plazo, mantenían una serie de instituciones financieras frente a España.

Por último, sobre la política laboral republicana, destacó el conferenciante, que aunque muchas veces se ha argumentado que la política laboral de Largo Caballero tuvo gran incidencia en los niveles de desempleo, esto no sería del todo cierto si tenemos en cuenta el hecho comprobado de que con los gobiernos de la derecha, que hacen caer los salarios, no aumenta el empleo por lo que, en su opinión, es más factible que fuera el rechazo político de los empresarios, especialmente del sector agrícola, la principal causa del descenso de puestos de trabajo, razones de tipo político que serían asimismo fundamentales para explicar la conflictividad social.

*La crisis de los años treinta en España* fue explicada por el Dr. Jordi Palafox quien señaló que la proclamación de la República y su desarrollo hasta julio de 1936 tuvo lugar en medio de la más grave crisis económica del sistema capitalista, considerándose frecuentemente que las repercusiones de la depresión internacional sobre la economía española condicionaron de forma relevante la estabilidad política del nuevo régimen.

Esta conclusión obtenida a partir de la información que suministran las cifras oficiales del comercio exterior de España es, para el profesor Palafox, apresurada por la nula fiabilidad de estas estadísticas teniendo en cuenta el cambio en los métodos de elaboración de las mismas que tiene lugar en 1930. Para Palafox una reelaboración de las series a partir de métodos indirectos, muestra que la reducción del comercio exterior español fue muy inferior al de la Estadística Oficial, influyendo en este descenso más matizado, entre otras causas, la depreciación de la peseta hasta 1932 y el mantenimiento de las exportaciones de naranja a pesar de la grave situación de los principales mercados consumidores europeos.

Teniendo en cuenta esto, para el Dr. Palafox, los problemas más graves a los que se tuvo que enfrentar el régimen republicano, fueron de índole interna y especialmente por causa de la crisis espectacular de la industria de bienes de inversión y de las actividades con claros efectos multiplicadores sobre ella, como la siderurgia. Esta grave recesión se explica por tres causas fundamentales. En primer lugar por la política presupuestaria republicana que, a diferencia de la etapa dictatorial, fue fuertemente contractiva. En segundo lugar, por las elevaciones sectoriales que si bien aumentaron la demanda de bienes de consumo, impusieron una elevación de los costos internos de las industrias de base sin efectos positivos paralelos. Y por último por la falta de confianza ante el futuro de los empresarios ligados a estas actividades, debido al desarrollo de la coyuntura política que les llevó a reducir drásticamente la inversión.

Estos elementos, unido a la falta de decisión de los gobiernos azañistas en afrontar los problemas básicos de la estructura económica española y junto también al malestar social creado por la política económica de los gobiernos de la derecha, explicarían la grave crisis de la economía española.

Concluyó Jordi Palafox señalando la contribución de la economía al clima de tensión y enfrentamiento que se produce en España que, a su juicio, es mayor de lo que se suele considerar, no porque hubiera una crisis en sentido tradicional de disminución de la producción y un aumento espectacular de paro sino porque lo que produce la República es una redistribución sustancial de la renta que fue considerada insuficiente por los sectores beneficiados e inaceptable por los sectores que sufrieron las consecuencias. De este modo y a pesar de la evolución moderadamente positiva de las cifras de la renta nacional, existe en España un cambio profundo del modelo de desarrollo, del modelo de evolución económica, instaurado un siglo antes que no fue aceptado ni por los beneficiados ni por los que sistemáticamente se habían negado siempre a renunciar a cualquiera de los privilegios que ostentaban.